



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS



Exp 561-2019 5-14

SE SOLICITA SE REQUIERA MEDIANTE ORDEN JUDICIAL INFORMACIÓN A LAS FUERZAS ARMADAS, ESTADO MAYOR CONJUNTO A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.-

HONORABLE JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

El **Ministerio Público**, a través de la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural por medio de la Abogada Yisby Villalobos Romero, hondureña, mayor de edad, Abogada, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con número 19775, y de este domicilio, con oficina para recibir notificaciones y citaciones las oficinas del Ministerio Público, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. edificio Lomas Plaza II. Lomas del Guijarro, Ave. República Dominicana, Honduras C.A., Tel. 2221-30-99 Ext. 2124, actuando en mi condición de Fiscal del Ministerio Público, adscrita a la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural, comparezco a solicitando se **requerirá a través de orden judicial a Jefe del Estado Mayor Conjunto las Fuerzas Armadas (FFAA), se entregue informe detallado y pormenorizado del suceso ocurrido el día treinta de enero del dos mil dieciocho (30/01/2018) entre la Aldea Maluhaca de Lepaterique y aldea de Guadalupe de Municipio de Reitoca del Departamento de Francisco Morazán específicamente en la entrada de la Empresa Promotora de Generación de Energía Limpia S.A. de CV. (PROGELSA) en la cual se encuentra ejecutando el proyecto Hidroeléctrico "Río Petacón" con el fin de darle continuidad, y celeridad a la etapa preparatoria, específicamente al acto de investigación preliminar** en la denuncia con registro 1517517305-2018 que se sigue contra **Miembros Militares** por suponerlos responsables del delito de **Lesiones y Abuso de Autoridad** en perjuicio de **POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE REITOCA**, en base a las consideraciones siguientes :

PRIMERO: Esta Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural, actualmente tiene en proceso de investigación la denuncia contra Miembros Militar es por suponerlos responsables del delito de **Lesiones y Abuso de Autoridad** en